

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES 161/2023
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Números de registro
1. Oficio JUGOCOPO/005/2023 y anexos de Luis Alberto Aldana Navarro, quien se ostenta como Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Decimoséptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.	17820
2. Oficio CJPE/DCJPE/1001/X/2023 y anexos de Carlos Felipe Fuentes del Río, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.	18394

Las documentales fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés.

I. Datos de audiencia. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de cuenta, suscritos respectivamente por el Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Decimoséptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, así como por el Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa, cuya personalidad se encuentra acreditada en autos; se tiene a ambos **desahogando el requerimiento formulado** mediante proveído de cuatro de octubre del año en curso, al remitir **los datos de los delegados que comparecerán a la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos** que se celebrará en el presente asunto.

Para efecto de lo anterior, se tiene al Poder Legislativo de la entidad, designando con el carácter de **delegado** a la persona referida en el oficio de cuenta.

Por tanto, de acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico del Poder Judicial de la Federación (SEPJF), se advierte que las personas designadas cuentan con firmas electrónicas **FIEL** (e.firma) vigentes, por lo que de conformidad con el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución

¹ De conformidad con las documentales que exhibe para tal efecto, y en términos del artículo 51 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, que refiere lo siguiente:

Artículo 51. El presidente de la Junta, será el representante del Poder Legislativo del Estado ante cualquier autoridad y contará con poder amplio para ejercer actos de dominio sobre su patrimonio, previa aprobación de la Junta.

La presidencia de la Junta, será ejercida de manera anual de entre los coordinadores de los tres grupos legislativos que cuenten con mayor representación.

El secretario de la Junta será electo entre los integrantes de la misma por mayoría simple de votos al inicio de cada año de ejercicio constitucional.

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 5, párrafo primero, y 11, párrafo primero, del **Acuerdo General 8/2020**, **se acuerdan favorablemente.**

II. Cumplimiento de requerimiento al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo. Por otra parte, se tiene al Poder Ejecutivo estatal dando cumplimiento al diverso requerimiento formulado en el citado proveído de cuatro de octubre de la presente anualidad, al remitir disco compacto con el Periódico Oficial en el que consta la publicación del Decreto número 038, por el que se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo para el Ejercicio Fiscal 2023, cuya inconstitucionalidad se reclama en el presente asunto, así como los anexos correspondientes al indicado presupuesto; por tanto, **queda sin efectos los apercibimientos decretados en los autos de diecinueve de mayo y cuatro de octubre de este año.**

Dichas documentales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, de conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria, en relación con el 210-A del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del diverso numeral 1 de la citada Ley.

III. Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **se habilitan los días y las horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, quien actúa con **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	GUOA691014HMSTRL15			
Firma	Serie del certificado del firmante	3030303031303030303030353032393834343935	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T16:20:34Z / 07/11/2023T10:20:34-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	64 9e 1c 4d a9 ac 2b 26 bf c5 31 e7 55 7c 52 51 11 67 be a0 c3 72 bd 9d 79 12 95 6f 18 9d 52 60 83 9d ec ba 06 f2 15 86 27 6a 5b 35 0c 4c 04 67 fd 31 b8 68 d3 19 72 78 6b 53 9f a1 5c 8a ff 61 5b eb 19 cc 8a b7 33 a8 fd de 0a 4d 1a fb 83 61 be d9 3c 03 b5 10 2b f2 88 b8 03 bc ac 41 0b be db f6 ab 85 3c f2 1f b3 f2 71 51 80 94 f7 c1 39 59 2d d9 42 6f 10 d3 0e 0f de 87 8c 90 7e 91 7a c1 d0 c0 9d 8b aa c3 3a 72 7f c7 86 c0 aa 93 8f 6d 2b d6 93 a9 8e 60 7c 5e 0f 02 ad 6d 0b 08 2f 4e 10 05 33 b8 61 86 4f ca c0 37 2e 71 ad d1 d8 d0 6d 20 d6 a7 de 13 8c 0a 06 6b 66 f5 c9 be 7a a5 78 89 e8 d0 9f 18 6f b9 ad 51 f1 fa c6 6b a8 ad 40 df bf 81 50 25 35 18 bd 76 db 33 85 af 02 52 2a 0b 97 ac 2d bb 90 cc 2a f6 6f a3 50 9f 0a 99 7c f5 d1 0d c2 57 1f 41 27 f0 99 11 e6 73 40			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T16:20:29Z / 07/11/2023T10:20:29-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP SAT			
	Emisor del certificado de OCSP	AUTORIDAD CERTIFICADORA			
	Número de serie del certificado OCSP	3030303031303030303030353032393834343935			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/11/2023T16:20:34Z / 07/11/2023T10:20:34-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6385983			
	Datos estampillados	C8F52DBF921D55FAC867346EBA451CFC24D274098FB51EF365E35183BB68D953			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2023T21:25:16Z / 06/11/2023T15:25:16-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b3 d7 9f 90 21 db 72 d9 15 1f f9 b0 b3 39 41 90 68 3f a6 1f 71 d6 b7 5f 39 37 d8 f6 b3 be 62 8d 9a ab a2 f6 80 87 31 a9 1e ad b4 5b c7 d1 9c 19 20 05 e2 3d 80 d4 09 d3 db b1 6e ed cc 3a 83 08 9c 00 bc 23 15 4e bd f6 73 08 af 46 0e 98 59 71 c7 4e f5 09 7c 58 70 8a 1b b5 5c a8 33 a1 97 da ed 27 bb ef a3 ae 49 de 8b 70 6c 20 09 8a 72 2d 42 f1 c1 be 3f 54 f7 1f 96 54 15 26 1f 69 d9 01 d2 09 80 0b 29 ae cb 5b b1 08 d7 39 e3 1f aa 25 60 f5 4e 2d e4 c1 18 20 35 25 cb 27 84 d5 72 b6 29 d2 a1 de 22 0e 0f f3 c7 48 eb d6 ae c3 1f 38 d1 a6 f7 ac c0 7e 88 5a a0 5f 95 ad 43 5b 8b 5a fa c8 5a f4 bf 5f d2 f1 e6 9a fd 72 91 47 ab d6 ee 2f 9f 03 65 00 23 c4 02 f6 aa 01 62 1a 3c 35 45 49 4a ad d8 92 58 d6 5c 31 e5 fb c3 5d 5d f7 5e 63 0d da 1e 67 3a 9c 67 bd 46 8d 76 61 f4 e9			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2023T21:25:21Z / 06/11/2023T15:25:21-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66000000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2023T21:25:16Z / 06/11/2023T15:25:16-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6382202			
	Datos estampillados	3414BA153DE3E6A58E1E4E6DEFD8584F3FE3E70591E96D6C11D4C9AD58C9EF41			